



Decreto de pago N° 179

Curarrehue, 12.02.2015

- 1.- El presupuesto de gastos, para el presente año 2009.
- 2.- Las facultades que me confiere el D.L. 18.695.-

DECRETO:

Páguese, a través del Departamento de Finanzas a::

ABEL PAINEFILO BARRIGA

La suma de 70.286 (SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIES PESOS)

Por: CANCELACION COMISIONES DE SERVICIO N°031 A JUNIN DE LOS ANDES, ARGENTINA

Correspondiente a los siguientes documentos
PLANILLA DE VIATICO, RESOLUCION DE VIATICO N°031



[Signature]
YASNA TORRES FORMEPOD
SECRETARIO



[Signature]
PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
ALCALDE (S)

CODIGO CUENTA		DEBE	HABER
21 01 004 007	COMISION DE SERVICIO EN EL EXTERIOR GESTION INTERNA	70.286	
111 02 001	DISPONIBILIDAD MONEDA NACIONAL		70.286

Control contable de la ejecución presupuestaria y del movimiento de fondo

REFRENDACION:

Item que se compromete	21 04 004
Monto Presupuesto Vigente	\$
Monto Acumulado de Obligación	\$
Más cantidad del presente documento	\$ 70.286
Saldo por comprometer	\$



[Signature]
ISMAEL BASSO NEIRA
JEFE FINANZAS Y PERSONAL (S)



[Signature]
ROSA CARRASCO JIMENEZ
TESORERA MUNICIPAL (S)

FERIADO LEGAL
UNIDAD CONTROL INTERNO

RECIBI CONFORME